



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto "Paraty San Luis Hotel" en la localidad mencionada.

RESULTANDO: I) que los nuevos propietarios del padrón manifiestan su intención de recuperar la actividad hotelera en la localidad;

II) que las instalaciones del ex Hotel San Luis se encuentran hoy en un estado de total abandono, desaprovechando infraestructuras ya construidas y afectando el entorno urbano en el que se encuentra;

III) que los servicios técnicos han informado sobre posibilidades de desarrollo de la actividad en esa localidad desde el punto de vista urbanístico;

IV) que la Agencia Canaria para el Desarrollo ha realizado un informe sobre la necesidad de potenciar la infraestructura turística en las zonas de menor desarrollo relativo de la actividad, como es la gobernada por el Municipio de La Floresta;

V) que los correspondientes recaudos técnicos, permisos de construcción y habilitaciones deberán canalizarse en su oportunidad por las vías habituales;

VI) que el proyecto plantea romper la estacionalidad manteniendo actividad todo el año, además de la formación de capital humano en régimen de pasantías con instituciones públicas y privadas;

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.-Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Proyecto "Paraty San Luis, Hotel" y el desarrollo de la actividad hotelera en el padrón 817 de la localidad de San Luis.

2.-Regístrese,etc.

Carpeta Nº 1838/12      Entrada Nº 4156/12

Exp. 2012-81-1010-00049



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta